# Instituciones formales e informales y el mercado mexicano de las Afores

#### YOLLOYEZTZIN NICOLÁS DÍAZ RODRÍGUEZ <sup>a</sup>, JOSÉ G. VARGAS-HERNÁNDEZ <sup>b</sup>

<sup>a</sup> Universidad de Guadalajara, C.U. de Ciencias Económico Administrativas, Núcleo Universitario Los Belenes, Zapopan, Jalisco, 45100, México. E-mail: jgvh0811@yahoo.com, josevargas@cucea.udg.mx

#### RESUMEN

En este trabajo se hace una revisión y análisis de un mercado relativamente nuevo en México, el mercado de las Afores. El mercado de las Afores tiene una importancia fundamental en el desarrollo social y la vida económica del país; sin embargo, no se ha desarrollado como se esperaba ni ha dado los resultados que se necesitan. En este trabajo se propone que el lento desarrollo del mercado de las Afores se debe a factores institucionales, tanto formales como informales. Se analizan las principales fuerzas del mercado, la demanda y la oferta, y se expone el vínculo que se ha encontrado en cada una de ellas y su lento desarrollo con el marco jurídico que las rige y los rasgos culturales de la sociedad mexicana.

Palabras clave: Afore, Instituciones formales, mercado, instituciones informales.

# Formal and Informal Institutions, and the Mexican Market of Afores

#### **ABSTRACT**

In this paper it is made a review and analysis of a relatively new market in Mexico, the market of Afores. The market of Afores is of fundamental importance in the social development and economic life of the country; however, the market has not been developed as expected and given the results that are needed. This paper proposes that the slow development of the market is due to the institutional factors of the Afores, both formal and informal. The main forces of the market, demand and supply, are analyzed, and the link found in each of them, as well as their slow development due to both the legal framework and the cultural traits of the Mexican society.

Keywords: Afore, Administrative Processes in Public Organizations, Market Performance, Social Choice.

Clasificación JEL: D710, D750, L110

Artículo recibido en abril de 2015 y aceptado en mayo de 2015 Artículo disponible en versión electrónica en la página www.revista-eea.net, ref. ə-33303

## 1. INTRODUCCIÓN

El sistema pensionario mexicano se encuentra en una etapa transitoria. Los cambios profundos realizados al sistema hace más de 16 años modificaron el paradigma que había permanecido durante más de 50 años. La nueva estructura ha significado una serie de complejidades que no han sido del todo resueltas. La creación de un nuevo mercado como no había existido antes en México es una oportunidad de ampliar los conocimientos de la economía organizacional.

Los trabajadores mexicanos se enfrentan a una realidad totalmente diferente que ataca los rasgos culturales más arraigados de su cultura financiera, que podemos entender como instituciones informales. El ahorro y la responsabilidad que recayó en ellos, se ha convertido en una carga muy pesada y difícil de digerir para una generación que no tiene una cultura financiera desarrollada.

En el ámbito de la economía nacional, los cambios realizados en el sistema pensionario crearon un mercado de características muy particulares. Un mercado donde la autoridad gubernamental está estrechamente vinculada a las actividades que suceden en el mercado. Lo anterior genera un mercado de relevancia fundamental para los mexicanos, los empresarios y el gobierno. Además, crea un mercado influido fuertemente por las instituciones legales donde vale la pena analizar la interacción que los agentes económicos realizan dentro y en torno a él.

Este trabajo se propone exponer las características del mercado de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), desde la perspectiva de cómo influyen en él las instituciones, tanto las formales como las informales. Es por demás interesante la vinculación entre el marco regulatorio, la expresión de las disposiciones gubernamentales y sus consecuencias en la dinámica y los resultados en el mercado. Más aun, en un mercado que se ha demostrado tan arraigado a conceptos como responsabilidad, auto empoderamiento, libertad y derechos de propiedad, nos enfrentamos a serios problemas de definición y medición de estas variables. Pero para proponer estrategias para resolver problemas que son difícil de valorar y medir es necesario entender la relación entre las instituciones y el mercado.

La teoría basada en las instituciones es una herramienta poderosa que permitirá, dentro de la incertidumbre conceptual, analizar estas variables tan difíciles de observar y medir (North, 1991). Debemos tener siempre presente que las instituciones, a la vez que son forjadas por los hombres, terminan siendo forjadoras de los hombres. En el caso del mercado de las Afores, esa relación se hace empíricamente visible.

### 2. MÉTODO

El método que se utiliza en este trabajo consistiera en encontrar las relacio-

nes dialécticas que existen en la determinación de la estructura del mercado con base en la legislación correspondiente al mercado de las Afores.

Por el lado de la demanda, se analizarán, con base en un estudio realizado por la Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE) en 2011, las características e instituciones informales de los consumidores del mercado de las Afores. Finalmente se obtendrán las conclusiones sobre los efectos de las instituciones en el desempeño y resultados del mercado de la Afores.

### 3. ANTECEDENTES TEÓRICO-CONCEPTUALES

El mercado se creó el mes de junio del año de 1997, fecha en la cual inicia la aplicación de la anteriormente expedida Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Mayo de 1996 (LSAR, 1997). Todos los trabajadores, a partir de ese momento, se encontraban obligados a tener una cuenta individual que sería administrada por una Afore. Esta Afore podrían elegirla a su conveniencia dentro de las existentes y autorizadas por la autoridad competente, y en caso de no elegir alguna serían asignados por la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) a alguna Afore, bajo criterios de esta dependencia.

La LSAR modificó sustancialmente la estructura del sistema de jubilación en México. Se abandonó el modelo de reparto, donde cada generación se encontraba vinculada a la anterior. Con las cuotas de los trabajadores en activo se financiaba el monto monetario de jubilación de los mexicanos que habían adquirido el derecho y ya se encontraban inactivos o, como comúnmente se les llama, "jubilados". El nuevo sistema que se adoptó, denominado "de cuentas individuales" o "capitalización individual", consiste en la creación de un sistema de cuentas portables homogenizadas administradas por sociedades de carácter comercial y privado. Las diferencias principales con el sistema que se comenzó a abandonar radican principalmente en la forma en que se obtienen los recursos que financian las jubilaciones. Como señala la AMAFORE "no solo inició la transición de un sistema de reparto a uno de cuentas individualizadas, sino que también se sentaron las bases para involucrar y corresponsabilizar a cada afiliado en la planeación de su ahorro para el retiro" (AMAFORE, 2011).

En el nuevo modelo, cada trabajador tiene una cuenta de ahorro personal, asimilable a una cuenta de ahorro e inversión de largo plazo en una institución bancaria. En esta cuenta de carácter mixto (se le llama mixta por su utilidad pública y a la vez por su carácter privado) se agrupan todas las aportaciones monetarias que realizan el gobierno, el patrón y el trabajador con respecto a las aportaciones y prestaciones sociales del ahorro para el retiro. Dentro de la conformación de esta cuenta, existe una partida de suma importancia llamada de "ahorro voluntario". Esta partida recibe todas las aportaciones extras a que no está obligado el trabajador, pero que puede realizar para alcanzar un mayor

monto de ahorro. Los montos que realice el trabajador a esta cuenta son deducibles de impuestos.

Dos implicaciones importantes se encuentran en el nuevo modelo. Por un lado el gobierno federal abandonó el carácter social y público del sistema de reparto para las jubilaciones y entregó a las manos de cada trabajador la responsabilidad de atender su propio retiro; por otro, la jubilación como derecho social cedió el paso a los seguros para el retiro, que poseen un carácter mercantil y privado.

El otrora factor importante son las principales características del nuevo sistema, entre ellas, y que fue parte del grito de guerra de entrada del nuevo sistema, el carácter desvinculatorio que se busca lograr con respecto al anterior modelo de jubilación. Ahora, las nuevas generaciones no tendrán que pagar con sus aportaciones las jubilaciones de aquellos que se jubilaban con el anterior sistema.

Dos repercusiones importantes sucedieron en la economía mexicana a partir del inicio de operaciones del nuevo modelo. La composición del mercado financiero cambia drásticamente y entra en una nueva etapa. Los montos que entraron al mercado financiero por la liberalización de los recursos de los ahorros de los trabajadores, representan al día de hoy casi el 14% del PIB (AMAFORE, 2014). Como se venía haciendo, estos montos no podían salir de sus cuentas, debido a que su función principal era pagar las jubilaciones en activo. Ahora, los ahorros de los trabajadores van directamente al mercado financiero por medio de las llamadas Siefores (sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro), que son inversionistas institucionales que representan a muchos trabajadores que no necesariamente saben que son inversionistas del sector privado o, como ha sucedido mayormente, financiadores del gasto público.

Actualmente el mercado de las Afores se compone de 11 Afores. Cuando comenzó el nuevo sistema, éste se componía de 17 Afores, y en los años de 2006 y 2007 alcanzó su máximo histórico de 21. A partir de 2008 se ha dado una reducción gradual de participantes en el mercado hasta concluir en la cifra actual, alejándose cada vez más de una estructura de competencia perfecta, que es lo que busca en primera instancia la CONSAR.

Con la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), se establecieron reglas con respecto al funcionamiento del mercado. El objetivo principal era promover la competitividad, buscar la tendencia a una estructura de mercado de competencia perfecta que permeara sus bondades sobre los montos de las comisiones, la calidad y cobertura de los servicios en los seguros para el retiro. La realidad a lo largo de estos 16 años ha mostrado dos resultados contrastantes. Uno ha sido la efectiva reducción de las tasas de comisión. Algunas Afores han reducido ya hasta en 23 ocasiones sus tasas. Actualmente, la tasa más baja es la

de Pensionissste que es de .99% sobre saldo anual. El otro resultado, ha sido la concentración del mercado en solo 11 Afores.

Cincuenta y un millones de mexicanos participan del sistema pensionario mexicano; el mercado es enorme. Según estimaciones de la AMAFORE, la cobertura del sistema es de 84% para el primer trimestre del 2013 (AMAFORE, 2014). Aunque estimaciones personales arrojan una cobertura de más del 90% de la PEA.

En laTabla 1 se muestran los montos totales que contiene el sistema pensionario mexicano y que son administrados por las Afores.

|               |                                       | -  |  |  |  |          |
|---------------|---------------------------------------|--|--|--|--|----------|
| Afore         | Recursos Administrados por las Afores |  |  |  |  |          |
|               | Recursos de los Trabajadores          |  |  | Comital                                  | Total de                                       | Cuota de |
|               | RCV <sup>1</sup>                      | Ahorro<br>Voluntario y<br>Solidario <sup>2</sup> | Fondos de<br>Previsón<br>Social <sup>3</sup> | Capital<br>de las<br>Afores <sup>4</sup> | Recursos<br>Administrados<br>por las<br>Afores | mercado  |
| Azteca        | 23.742,5                              | 29,6   |  | 282,7                                    | 24.054,8                                       | 1%       |
| Banamex       | 360.620,4                             | 2.725,2  |  | 2.953,0                                  | 366.298,6                                      | 17%      |
| Coppel        | 87.388,1                              | 181,8  |  | 757,3                                    | 88.327,2                                       | 4%       |
| Inbursa       | 97.854,1                              | 496,5  |  | 1.285,6                                  | 99.636,1                                       | 5%       |
| Invercap      | 132.717,1                             | 428,8  |  | 1.113,6                                  | 134.259,5                                      | 6%       |
| Metlife       | 63.504,7                              | 455,7  |  | 560,8                                    | 64.521,2                                       | 3%       |
| PensionISSSTE | 94.618,5                              | 4.685,4  |  | 870,1                                    | 100.174,0                                      | 5%       |
| Principal     | 139.016,7                             | 445,6  |  | 1.231,0                                  | 140.693,3                                      | 7%       |
| Profuturo GNP | 257.987,7                             | 1.596,1  |  | 2.328,5                                  | 261.912,4                                      | 12%      |
| SURA          | 302.166,1                             | 1.818,1  |  | 2.541,7                                  | 306.525,9                                      | 14%      |
| XXI Banorte   | 516.688,5                             | 7.453,2  | 28.147,1                                     | 4.474,4                                  | 556.763,3                                      | 26%      |

**Tabla 1**Recursos Registrados en las Afores

#### Cifras preliminares:

Total

Montos calculados con los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el 30 de abril de 2014.

28.147.1

18.398.6

2.143.166.4

100%

20.316.0

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR, cálculo de la cuota de mercado realizada por los autores.

Sin embargo lo anterior, existen grandes conflictos en el mercado de las Afores, todos ellos centrados en el desempeño que ha tenido el mercado. Con respecto al desempeño existen dos visiones muy marcadas; los que poseen una visión positiva al respecto y los que tiene una visión más conservadora sobre los resultados.

2.076.304,6

<sup>1.</sup> Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

<sup>&</sup>lt;sup>3.</sup> Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

<sup>4.</sup> Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.

En el primer caso se ha enaltecido la gran cantidad de recursos que se encuentran dentro del sistema, la cual es realmente una cifra muy impresionante de 147.000 millones de dólares, la segunda mayor de América latina, solo por debajo de Chile (AMAFORE, 2014). Y como se había avanzado anteriormente, la cobertura del sistema es según datos de la AMAFORE, para el primer trimestre del 2013, del 84% de la PEA.

Pero si se analiza más a detalle estas cifras, se obtendrán conclusiones interesantes. La amplia cobertura es fácilmente explicable por la obligatoriedad legal de inscribirse al sistema. Las leyes mexicanas al respecto obligan a todos los trabajadores mexicanos y a sus patrones a aperturar una cuenta individual. Inclusive sin conocimiento del trabajador. En este caso CONSAR asigna bajo su criterio la cuenta junto con sus recursos a una Afore. El monto actual de cuentas asignadas de esta índole supera los 11.000.000 de cuentas (CONSAR, 2014).

Los problemas del mercado de las Afores se circunscriben a la expectativa tan baja de los montos que se calcula recibirán los trabajadores. Es decir, la cobertura del sistema es amplia, pero la mayoría de esos trabajadores no esperan una pensión suficiente o inclusive no se espera cumplan los requisitos para una pensión para el retiro. Al respecto, un estudio de la Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina elaboró un índice llamado tasa de reemplazo (Duran Valverde y Pena, 2001).

Es preciso definir formalmente que son las Afores. Según el artículo 18 de la Ley del SAR "son entidades financieras que se dedican de manera habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de la presente ley, así como a administrar sociedades de inversión."

El producto que ofrece una Afore es la administración profesional de los recursos depositados en la cuenta individual de cada trabajador que se encuentre registrado en alguno de los sistemas de seguro social, o que de manera voluntaria haya abierto una cuenta y aporte a ésta dinero para un plan de retiro.

Según la LSAR 1997, el servicio proporcionado por las Afores es: "I. Abrir, administrar y operar cuentas individuales de los trabajadores." Dentro de la ley se contienen más servicios a que se obligan las Afores. Sin embargo, para los fines de este estudio, esta función es la verdaderamente significativa para el mercado.

Es un bien sin sustitutos perfectos fuera del mercado, porque por disposición gubernamental no existen otras instituciones fuera de las Afores que puedan administrar los recursos para el retiro (no consideramos planes institucionales privados de ahorro) y el producto del mercado es prácticamente homogéneo (Varian, 2011).

Todas las Afores ofrecen el mismo servicio de administración de cuentas individuales. La diferenciación se encuentra en los servicios adicionales que pueden concederse fuera de la administración. Básicamente, las categorías de diferenciación del producto se centran en el contacto con el cliente. La categoría de ahorro voluntario en nuestra opinión es exógena al desempeño de las Afores, porque depende de la voluntad del cliente, no de una mejora en el servicio de la Afore.

Sin embargo, como analizaremos más adelante, ninguna de estas categorías logra realmente una diferenciación del producto debido a la actitud y preferencias de los consumidores sobre el servicio. Una vez más, subrayamos el hecho de un servicio comerciable prácticamente homogéneo.

Con estas consideraciones, los oferentes solo pueden diferenciar su servicio con base en el rendimiento neto que ofrecen, el cual se logra restando al rendimiento bruto obtenido los costos de las comisiones y la inflación. Las estrategias de los oferentes, entonces, solo pueden centrarse en la consecución de un rendimiento neto más alto. Ya que no pueden controlar la inflación, deben reducir sus comisiones. La reducción de comisiones ha sido la estrategia líder de las Afores a lo largo de estos 16 años. (CONSAR, 2014).

Sin embargo, en la revisión de la literatura hemos encontrado que las Afores no tienen incentivos reales para reducir las comisiones en un escenario de mercado puro. La falta de cultura financiera aunado a la obligación de registrarse en una Afore, ha colocado a las Afores en una situación privilegiada.

Los incentivos que tienen las Afores para la reducción de sus comisiones provienen de la participación gubernamental y la organización industrial del mercado de Afores (Arenas de Mesa y Gana Cornejo, 2001). Es decir, estas reducciones son determinadas por el lado de la oferta y no de la demanda. Esto por varias vías. Otra vía de incentivos es la asignación de cuentas por parte de la CONSAR. Cuando un trabajador se registra al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pero no elige una Afore, la CONSAR asignará esta cuenta a la Afore que en ese momento tenga el rendimiento neto más alto. Estas cuentas tienen características importantes que las hacen atractivas para las Afores.

Estas cuentas no hacen cuota de mercado, es decir, no se contabilizan en la cuota de mercado de la Afore. Se les puede pagar un rendimiento más bajo que a una cuenta normal aunque se les cobra la misma comisión que a una cuenta estándar. ¿Qué tan relevante es el número de cuentas de esta índole para ser incentivos reales? Las cuentas asignadas equivalen a más del 20% del mercado total de cuentas, con una cantidad de 11.000.000 de cuentas. Otra estrategia importante de los oferentes ha sido la constante adquisición de los competidores.

Las empresas se comportan como oligopolistas porque a pesar de la influencia de la CONSAR en la determinación de las tasas de comisiones, las Afores no son tomadoras de precios. Antes bien, pueden determinar sus comisiones independientemente de la demanda. La tendencia del mercado a concentrarse en pocas Afores refuerza este argumento.

# 4. LAS INSTITUCIONES INFORMALES EN LA DEMANDA DEL MERCADO DE LAS AFORES

¿Quiénes son los consumidores? Los consumidores son todas las personas mayores de edad que laboran formal o informalmente, ya sea para sí mismos o para alguien más, y que se integran al ahorro para el retiro por medio de una cuenta individualizada.

En la cuestión de la demanda, los factores psicológicos y los rasgos culturales son sustanciales en la participación de los agentes económicos consumidores en el mercado. Al respecto, los estudios realizados por la AMAFORE en 2011 arrojan luz sobre la actitud de los consumidores en relación a las características de este servicio comerciable, y muestran indicadores de sus preferencias.

Como síntesis general se obtuvo que los consumidores conceden poca o nula importancia a donde se encuentran sus ahorros para el retiro. El estudio realizado por la AMAFORE arrojó los siguientes resultados: el 57% de los mexicanos ahorran; pero es relevante que solo el 21% de estos ahorra en el sistema financiero formal. Las principales formas de ahorro son las "tandas" y los "guardaditos" (AMAFORE, 2011), los cuales se encuentran en franca vulnerabilidad a las fuerzas inflacionarias y no generan rendimientos. Lo anterior habla de una cultura financiera formal muy pobre en el caso mexicano.

La mayoría de los encuestados en el estudio piensan en el ahorro solo como un medio para metas generalmente cortoplacistas. La construcción de un patrimonio, recursos para hacer frente a imprevistos y la adquisición de un automóvil están en las prioridades del ahorro. Solo el 6% de los encuestados refirió haber considerado el ahorro para su retiro (AMAFORE, 2011).

Las conclusiones del estudio son muy reveladoras. El 72% de los encuestados no ha pensado en su retiro. Más aun, el 62% de los encuestados confían en que Dios los ayudará en su retiro y otro 49% piensan que sus hijos deben hacerse cargo de ellos en el futuro. Finalmente la firme creencia de que el gobierno debe hacerse cargo de las personas en su vejez prevalece (AMAFORE, 2011).

Nosotros pensamos, como resultado de lo anterior, que los agentes económicos consumidores no asisten al mercado porque realmente lo quieran; están obligados a hacerlo. Por otro lado, los rasgos culturales del trabajador mexicano en cuestión de su ahorro, demuestran que su escasa preocupación por su consumo futuro es ampliamente superada por el deseo del consumo presente. El

resultado es un mercado de consumidores indiferentes y desinformados que no obtienen ni esperan obtener lo mejor del mercado de las Afores.

La interacción de la demanda en el mercado de las Afores se sucede cuando ingresa un nuevo trabajador al sistema. Éste inmediatamente debe quedar registrado en alguna Afore. Si no elige una, como hemos mencionado anteriormente, la CONSAR le asignara una Afore. Su única participación es la elección de quien será su oferente, pero no puede salir del mercado; por lo menos no sin graves perjuicios para sus ingresos futuros. Es decir, no hay incentivos para salirse del mercado cuando se tiene la posibilidad de estar dentro, y sin embargo no se da importancia a la diferenciación cualitativa que tratan de proponer las dependencias gubernamentales y no se tiene demasiado en cuenta cómo ha quedado verificado el monto de las comisiones. El mercado es pasivo por el lado de la demanda. El consumidor es, en general, indiferente a las distintas opciones que presenta el mercado por cuestiones culturales y tiene una muy baja cultura financiera de largo plazo.

#### 5. MARCO REGULATORIO, INSTITUCIONES FORMALES

Las reglas de operación que se crearon para regular y dar certidumbre sobre las prácticas permitidas y no permitidas están contenidas tanto en la ley del SAR como en las reglas de operación para las Afores y Siefores, así como en las múltiples circulares que expide la CONSAR.

La más importante dentro del catálogo de reglas establecido en la LSAR, es la imposición de un límite a la cuota de mercado para las Afores. Este límite, establecido en 20%, proporciona un carácter especial a un mercado que controla recursos equivalentes a más de 2 millones de millones de pesos, y en el que el producto es de obligada adquisición.

Creemos firmemente que una restricción de esta índole se opone naturalmente a la búsqueda de un mercado de competencia perfecta y que no es, en manera alguna, el único mecanismo, ni el más apropiado para buscar el objetivo planteado. Creemos que llegará el momento en que el mercado solo se componga de 5 grandes firmas, que controlaran cada una su respectiva cuota de mercado de 20% e indudablemente las comisiones cobradas tenderán a subir.

Ocurrirán dos cosas en este sentido. Se modificarán de fondo las reglas de operación y las comisiones alcanzarán un punto de inflexión donde el único camino que tendrán será el alza. Lo anterior, por la simple naturaleza de la demanda. Las Afores tendrán la necesidad de discriminar a los consumidores de acuerdo a su disposición a pagar por el servicio.

Otra cuestión importante con respecto a esta restricción del 20% como cuota máxima de mercado, es la manera en que ésta se contabiliza. Según la LSAR, la cuota de mercado deberá ser medida por el número de cuentas y no por el ta-

maño de los recursos. Es claro que hay cuentas que monetariamente hablando representan quizás, 2, 3, 4, inclusive 10 veces el monto de una cuenta individual de un trabajador de bajos ingresos.

Es aquí donde argumentamos que en algún momento las Afores tenderán a la discriminación por medio del monto de la comisión de administración de las cuentas. Al respecto de la cuota de mercado la ley menciona lo siguiente (LSAR, 1997):

"En el artículo 26 de la Ley se determinará sobre el número de Cuentas Individuales registradas en la Base de Datos Nacional SAR más su crecimiento esperado, que correspondan a Trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE.

No se considerarán en la cuota de mercado:

- I. Las Cuentas Individuales cuyo registro y control lleven las Prestadoras de Servicio;
- II. Las Cuentas de Pensión, ni
- III. Las Cuentas Individuales identificadas con el atributo de "cuenta pensionada".

La Comisión notificará a las Administradoras el límite a la participación en el mercado, así como sus modificaciones.

Para efectos de lo establecido en el presente artículo:

- Las Administradoras que hayan llegado al límite a la participación en el mercado no podrán seguir registrando Trabajadores o recibir traspasos, salvo que cuenten con autorización de la Comisión para excederlo, y
- b. Las Administradoras que capten el número máximo de cuentas autorizadas de conformidad con el límite a la participación en el mercado, podrán conservarlas aun cuando la Comisión posteriormente determine una cuota menor por cada Administradora."

El proceso burocrático instaurado para la creación de nuevas Afores es muy restrictivo. Son efectivas barreras de entrada legales. Estas están contenidas en la ley correspondiente (DCGMOS, 2012)

Existe además un concepto que determina gran parte de la dinámica del mercado de las Afores, el traspaso. Las Afores pueden traspasar las cuentas individuales y sus recursos a otras Afores bajo solicitud del consumidor. Es este uno de los principales motores de la competencia del mercado. Ante la poca diferenciación del producto y el cada vez menor segmento de mercado restante, la competencia necesariamente debe de irse hacia la atracción de cuentas de otras Afores.

Las fuerzas del mercado realmente se han distribuido entre las Afores y la autoridad reguladora; sin embargo sospechamos que la fuerza de las Afores en determinado momento superará ampliamente a la autoridad. Hay una necesidad apremiante de la participación activa de los consumidores en el mercado.

#### 6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos analizado el mercado de las Afores. Un mercado de reciente creación y que aún no se ha consolidado completamente. Un mercado con amplias áreas de oportunidad para la investigación.

Los trabajadores mexicanos no han estado participando activamente en el mercado de las Afores desde su inicio y no se han visto grandes avances en el cambio de cultura financiera de los demandantes del servicio de ahorro para el retiro a lo largo de estos años. Ello por grandes barreras que todavía convierten en ineficiente el mercado por el lado de la demanda: las principales de ellas son rasgos culturales arraigados en el anterior modelo de jubilación, que a pesar de tener ya más de 16 de desuso, sigue en la mente de muchos trabajadores, inclusive jóvenes, como vigente.

Sin embargo, a pesar de la pasividad de los demandantes, por el lado de la oferta los productores han tenido una actividad constante basada en dos estrategias líderes: la reducción de sus precios y la colusión con competidores.

En este mercado la participación del gobierno ha sido muy activa y constante; no hay decisión que se tome en el mercado en que no participe la CON-SAR. Esto, en gran medida, ha suplido el papel de contrapeso de una demanda tan inactiva. Pero, creemos, en el futuro no será suficiente y el mercado caerá en manos de oligopolios enormes que se apoderaran de él. También, en estos últimos 4 años ha desaparecido una Afore, por lo menos, cada año, debido a la autorización gubernamental exagerada sobre las fusiones.

Revisando la historia de la conformación de las Afores, las barreras a la entrada, legales y por escala mínima eficiente, han sacado Afores del mercado e inhiben su proliferación. Las Afores existentes siempre son respaldadas por grandes bancos e instituciones financieras. No existe ninguna Afore que haya nacido Afore. Y ello por las restricciones legales tan fuertes, que generalmente solo pueden sortear los bancos.

La obligatoriedad del sistema, un seguro de desempleo pobrísimo y una gran cantidad de trabajadores, son las principales causas de los montos tan enormes que maneja el SAR. Desgraciadamente, no podríamos decir que se deba a la bondad del mercado. Son las instituciones legales las que han definido este resultado.

Finalmente, concluimos que el mercado de las Afores es un mercado al que aún le falta desarrollarse, donde la diversificación de las carteras es apremiante. Debe revisarse las condiciones restrictivas de las cuotas de mercado, y crearse legislación que aliente más la entrada al mercado de nuevos competidores, con

la reducción de barreras a la entrada, legales e informales. También se deben modificar aspectos que se contraponen al sano desarrollo de las estrategias del mercado, como son las cuentas asignadas que no hacen cuota de mercado y la apertura de la autoridad a las fusiones.

Por último, se considera lo más importante: Debe avanzarse mucho más rápido en la concientización y creación de una cultura financiera del ahorro en el sector financiero formal. Las instituciones informales que se reflejan en los rasgos culturales de los mexicanos inhiben el desempeño eficaz del mercado de las Afores. Simplemente, este sistema de cuentas individuales no puede funcionar sin la participación activa de los demandantes.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMAFORE. (1 de Junio de 2014). Recuperado el 1 de Junio de 2014, de Asociacion Mexicana de Afores: http://www.amafore.org/
- AMAFORE. (Mayo de 2011). Recuperado el 1 de Junio de 2014, de Asociación Mexicana de Afores: http://www.amafore.org/sites/default/files/AMAFORE%20AHORRO %20Y%20FUTURO.pdf
- ARENAS DE MESA, A. y GANA CORNEJO, P. (2001). Reforma a los sistemas de pensiones y los desafíos de la dimensión de género. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CONSAR. (1 de Junio de 2014). Comision Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro. Recuperado el 1 de Junio de 2014, de http://www.consar.gob.mx/
- CONSAR. (1 de Junio de 2014). *Informe Corporativo 2014*. Recuperado el 1 de Junio de 2014, de Informe Corporativo 2014: http://www.consar.gob.mx/otra\_informacion/pdf/transparencia/informe\_corporativo.pdf
- DCGMOS. (5 de Noviembre de 2012). Disposiciones de Caracter General en Materia de Operaciones del SAR. *Disposiciones de Caracter General en Materia de Operaciones del SAR*. México.
- DURÁN VALVERDE, F. y PENA, H. (2011). Determinantes de las tasas de reemplazo de pensiones de capitalización individual: escenarios latinoamericanos comparados. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- LSAR. (1997). Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro de 1997. Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro de 1997. México.
- NORTH, D.C. (1991). Institutions. *Journal of Economic Perspectives*, 1, 97-112.
- PENG, M.W. (2009). *Global Strategy* (Segunda ed.). Mason, Ohio, USA: Cengage Learning.
- VARIAN, H. (2011). *Microeconomia Intermedia* (Octava ed.). Barcelona, España: Antoni Bosch.